

Grupo Parlamentario

Correspondencia recibida por: _____

Fecha: 28/5/15 Hora: _____

Firma: _____

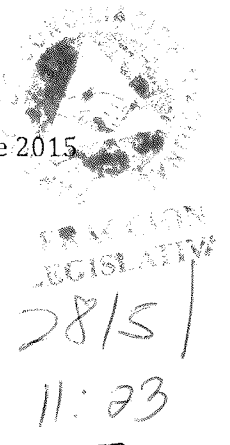
CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO (P.D.C.)

FECHA: 28/5/15 HORA: _____

NOMBRE: _____

Lizeth Argueta
FRACCION PCM

San Salvador, 28 de mayo de 2015



GRUPO PARLAMENTARIO GANA

GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL

FECHA: 28/05/15 HORA: 11:05

Señores(as) Diputados(as)
Asamblea Legislativa
Presente

Attn. Excelentísima Señora
Lorena Peña Mendoza
Presidenta

Estimados Señores(as) Diputados(as):

RECIBIDO

fmln GRUPO PARLAMENTARIO

FECHA: _____ HORA: _____

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

Nosotros, los abajo firmantes, actuando en representación del "Equipo Gestor de la Ley de Probidad Pública", hacemos de su conocimiento que con el interés de procurar mayores niveles de probidad en la función pública, varias organizaciones de la sociedad civil y de la academia, junto con funcionarios de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, entre otros, trabajamos durante aproximadamente seis meses en la discusión y elaboración de un nuevo anteproyecto de Ley de Probidad Pública, que reuniera los elementos jurídicos necesarios para prevenir, mediante un control eficaz, el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos.

Para desarrollar esta tarea, se decidió utilizar como documento de partida el proyecto de Ley de Probidad Pública que fue presentado en el 2008 por un equipo técnico interinstitucional, conformado por funcionarios de la Sección de Probidad, del Tribunal de Ética Gubernamental y de la Unidad de Análisis de la Asamblea Legislativa. Este fue sometido en el 2013 a un estudio comparativo de mejores prácticas internacionales y a los parámetros fijados por la Ley Modelo sobre la Declaración de Intereses, Ingresos, Activos y Pasivos de Quienes Desempeñan Funciones Públicas, de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Además, se incluyeron las observaciones efectuadas a El Salvador por el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), dando como resultado el nuevo anteproyecto de Ley de Probidad Pública.

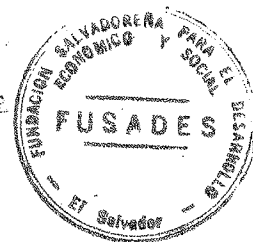
Junto a la presente, les remitimos un ejemplar de dicho anteproyecto, para que sea tomado en cuenta en la discusión que realizará la Asamblea Legislativa. El mismo fue entregado a la Comisión

de Legislación y Puntos Constitucionales el 13 de abril del presente año, misma a la que se ha solicitado un espacio para exponer el anteproyecto.

Convencidos de que la aprobación de este importante marco normativo por parte de la Honorable Asamblea Legislativa, redundará en pleno beneficio de la sociedad salvadoreña, solicitamos amablemente su respaldo a esta iniciativa.

Atentamente,

José Ángel Quirós
Director Ejecutivo
Fundación Salvadoreña para el Desarrollo
Económico y Social, FUSADES



Ramón Villalta
Director Ejecutivo
Iniciativa Social para la Democracia, ISD

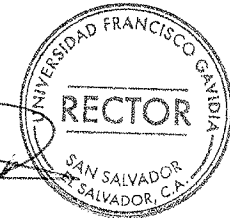


Claudia Umaña Araujo
Presidenta
Fundación Democracia-Transparencia- Justicia,
Fundación DTJ

Roberto Rubio-Fabián
Director Ejecutivo
Fundación Nacional para el Desarrollo,
FUNDE



Mario Antonio Ruiz
Rector
Universidad Francisco Gavidia, UFG



Arnoldo Jiménez
Director Ejecutivo
Asociación Nacional de la Empresa Privada,
ANEP

